



## **AVANZA CONAGUA EN LOS TRABAJOS TENDIENTES A ABROGAR EL DECRETO DE VEDA DEL ACUÍFERO DE VALLES CENTRALES**

- Se prevé que el Titular del Poder Ejecutivo emita un Decreto de zona reglamentada del acuífero, que incluirá un apartado específico para la participación de las comunidades indígenas en la administración y preservación de las aguas nacionales subterráneas.
- Las comunidades de la región nos permitieron demostrar que el Gobierno de México está al servicio de la gente: Blanca Jiménez Cisneros.

En un hecho histórico que abre nuevas vías de colaboración entre el Estado Mexicano y las comunidades indígenas, ayer la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y 16 comunidades agrupadas en la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y Defensa del Agua (Copuda) firmaron un acuerdo tendiente a abrogar el decreto de veda del acuífero de Valles Centrales.

Con ello, se culminan las cuatro etapas fundamentales (Acuerdos Previos, Informativa, Deliberativa y Consultiva) y se tienen resultados concretos en este histórico proceso de negociación de consulta indígena, libre, previo e informado. Para ello, entre septiembre de 2015 y agosto de 2019 se realizaron 32 asambleas informativas y 11 mesas de trabajo. Lo único que falta de este proceso es la ejecución y seguimiento de acuerdos, acciones correspondientes a la quinta etapa.

Con el documento firmado ayer, se reconoce el derecho de las comunidades indígenas a participar en la administración y preservación de las aguas nacionales, para lo cual se armoniza lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Ley de Aguas Nacionales.

En el evento de firma del acuerdo, la Directora General de la Conagua, Blanca Jiménez Cisneros, afirmó que “se trata de un hecho histórico para esta Comisión, porque las comunidades de la región nos permitieron demostrar que el Gobierno de México está al servicio de la gente y que las leyes y reglamentos deben asegurar los derechos de todos, especialmente de la población más desprotegida”.

Agregó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha instruido a la Conagua a cambiar sus reglas de operación para incluir el reconocimiento al trabajo comunitario. “El trabajo conjunto nos permite fortalecer a todas las comunidades, en especial las de la población indígena”, señaló.



El acuerdo firmado permitirá la colaboración entre las comunidades indígenas y la Conagua en la aplicación de un reglamento comunitario para el uso de las aguas subterráneas, así como la emisión de una concesión colectiva cuyo titular serán las 16 comunidades que han participado en este proceso de consulta.

En seguimiento a lo firmado, se publicará en el Diario Oficial de la Federación el Estudio Técnico Justificativo del acuífero Valles Centrales, donde se recomendará abrogar las vedas existentes.

Ello permitiría al Titular del Poder Ejecutivo emitir el Decreto de zona reglamentada del acuífero Valles Centrales, que por primera vez en la historia incluirá un apartado específico para la participación de las Comunidades Indígenas en la administración y preservación de las aguas nacionales subterráneas.

En este proceso, ha sido fundamental el apoyo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), y de su Director General, Adelfo Regino Montes, cuyo acompañamiento ha permitido atender las demandas de las 16 comunidades participantes, fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos.

En el cierre de esta cuarta etapa de negociación, participó como Testigo de Honor el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Manuel Toledo, quien destacó que se reafirma el compromiso del Gobierno de México de mantener el diálogo permanente con las comunidades y consolidar la ciudadanía de la política ambiental.

ooOoo